

ORD. N°: 119

ANT.: Denuncia posible elusión,  
"Proyecto Chaguay", Comuna de Lo  
Barnechea.

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 10 ENE 2020

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

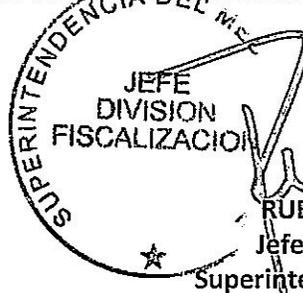
A: SR. PATRICIO HERMAN

Por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su solicitud de pronunciamiento respecto al "Proyecto Chaguay", de Inmobiliaria Desarrollos La Dehesa SpA, proyecto constituido por 142 parcelas de entre 1,5 y 5 háts emplazada en Área de Preservación Ecológica de acuerdo al PRMS, que provienen de la subdivisión de la Hijueta 4 de la Hijueta Tercera del ex Fundo Chicureo o Santa Rosa de Chicureo, autorizada por el SAG mediante Resolución 479, de 28/11/79, cuyo plano fue archivado en el CBRS con fecha 05/12/79. En dicho plano se aprobaron 252 parcelas de agrado en una superficie total de 734,1 háts para una vivienda más la del cuidador, sin considerar caminos públicos ni otro tipo de urbanización de carácter público.

Se señala que, de acuerdo a la información ingresada por el titular a la DOM, las obras en ejecución corresponden a la pavimentación y habilitación de caminos interiores, instalación de redes de agua potable y distribución de energía eléctrica, todas de carácter privado y que no requerirían de permiso de urbanización por tratarse de obras al interior de un predio privado y que no corresponderían a las establecidas en el art. 134 LGUC y artículos 2.2.1 y 2.2.4 OGUC.

Se informa que a su solicitud se le ha dado trámite de denuncia la cual ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 428-XIII-2019, la cual será analizada por una posible infracción a los artículos 8 y 10 letras h) y p) de la Ley 19.300, en relación al artículo 3° letras h.1.1 y p) el D.S. 40/12 del MMA, Reglamento del SEIA.

Sin otro particular, le saluda atte.,

  
JEFE  
DIVISION  
FISCALIZACION  
  
RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
Jefe División de Fiscalización  
Superintendencia del Medio Ambiente

¿ Se le "olvidó"  
violación art. 8, 7, 1.1,  
PRMS ?

RPI/rpi

Distribución:

- Sr. Patricio Herman, Calle Luz 2889, depto. 34, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana (carta certificada).

C.C.:

- División de Fiscalización de la SMA.

- Oficina de Partes.